



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
JUEVES 04 DE JUNIO DEL AÑO 2026.**

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 10:00 horas, del jueves 04 de junio del año 2026, reunidos en la **Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras)**, ubicada en el Cuarto Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315, se hace constar la presencia de los integrantes de la **Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027**, cuyos nombres y cargos son los siguientes: **ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ**, Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco; **LIC. XOCHILT SELENE ALARCON PEREA**, representante del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco 2024-2027; **MTRO. HUGO ALBERTO ROBLES CIBRIAN**, Tesorero Municipal y el **MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS**, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, quien Coordina y Preside la Comisión, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Asimismo, por parte del Órgano Interno de Control, se cuenta con la participación del **LIC. PAUL ANTONIO PARRA VILLASEÑOR**, Jefe de Auditoría Financiera; por parte de la Dirección Jurídica se cuenta con la presencia del **ABOGADO ALAN DAVID PADILLA VALENCIA**, Subdirector de Gestión Legal. Los asistentes antes mencionados se encuentran reunidos, previa convocatoria, con el propósito de llevar a cabo la presente **Sesión Extraordinaria de la Comisión correspondiente al ejercicio fiscal 2026**, con fundamento en los artículos 12 en relación con el artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la cual se desarrolló bajo la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Emisión del Fallo o Resolución del Procedimiento de **Licitación Pública LPM CM/018/2026 "SERVICIO INTEGRAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE, PARA 1,000 TRABAJADORAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"**.
5. Emisión del Fallo o Resolución del Procedimiento de **Licitación Pública LPM CM/019/2026 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, RECOLECCIÓN DE PRODUCTO CÁRNICO, RECOLECCIÓN DE BASURA Y PODA PARA TODO EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO Y SUS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS"**.
6. Asuntos generales.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Lista de Asistencia: Se procedió a verificar la presencia de los integrantes de la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, encontrándose presentes los arriba mencionados, mismos que procedieron a firmar la lista de asistencia.

LEMG

XSAP

HARC

ODZC

PAPV

ADPV

PÁGINA 1 DE 15

**NUESTRO PUERTO
RENACE**

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.
01 (322) 223 2500 - Ext. 1293 | 1381
www.puertovallarta.gob.mx



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
JUEVES 04 DE JUNIO DEL AÑO 2026.**

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Declaración de quórum legal: Siendo las 10:02 horas se declara la existencia de Quórum Legal, de conformidad con el artículo 14 primer párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; dando inicio al desahogo a la presente Sesión Extraordinaria.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Lectura y aprobación del orden del día: Se procedió a dar lectura al Orden del Día de la presente sesión y se sometió a votación para su aprobación.

ACUERDO: La Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 aprobó con 4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones el Orden del Día puesto a consideración, de conformidad con el artículo 15 primer párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Emisión del Fallo o Resolución del Procedimiento de Licitación Pública LPM CM/018/2026 "SERVICIO INTEGRAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE, PARA 1,000 TRABAJADORAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO".

----- F A L L O -----

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios con relación al artículo 72 de la ley antes indicada y con relación al artículo 38 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 procede a emitir el **FALLO O RESOLUCIÓN del Procedimiento de Licitación Pública Municipal número LPM CM/018/2026 "SERVICIO INTEGRAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE, PARA 1,000 TRABAJADORAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"**:

**CAPÍTULO I.
LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES:**

Para esta licitación pública, en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se presentaron las propuestas de los licitantes siguientes:

1. **DALILA LIZBETH FREGOSO ROBLES y,**
2. **CESAR ANTONIO CUEVAS CERVANTES**

LEMG

XSAP

HARC

OBZC

PAPV

ADPV

PÁGINA 2 DE 15

**NUESTRO PUERTO
RENACE**

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.
01 (322) 223 2500 - Ext. 1293 | 1381
www.puertovallarta.gob.mx



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
JUEVES 04 DE JUNIO DEL AÑO 2026.**

**CAPÍTULO II.
CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

El criterio de evaluación para las proposiciones es el **BINARIO**, de conformidad con la Base Décimo Séptima, numeral 1, numeral 2, fracción II, fracción II.1, fracción II.2 y sus incisos a, b y c, fracción II.7 y sus incisos a y b, de las bases de la convocatoria pública y, con fundamento en el artículo 67, numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**CAPÍTULO III.
TABLAS COMPARATIVAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

De conformidad con la Base Décimo Séptima, en su numeral 2, fracciones I y I.5, asimismo fracciones II y II.6 de las bases de la licitación pública, se realizaron las tablas comparativas para la evaluación de las proposiciones, siendo las siguientes: **“ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES, ASIMISMO EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE”**; también se hizo la tabla titulada **“EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN O SERVICIO LICITADO”** y se elaboró la tabla denominada **“CUADRO COMPARATIVO / ANÁLISIS ECONÓMICO”**. Todas las tablas antes mencionadas contienen los análisis a las propuestas de los licitantes y fueron realizados con fecha **01 de junio del año 2026**, por parte del **MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS, TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, LIC. XOCHILT SELENE ALARCON PEREA, REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO 2024-2027, POR PARTE DEL (LAS) ÁREA(S) REQUERENTE(S): C. KARLA ANGELICA MUÑO SALAS, SUBDIRECTORA DE GIRAS Y EVENTOS OFICIALES**, con fundamento en los artículos 66, numeral 2 y art. 72 fracción V, inciso letra c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, asimismo de conformidad al artículo 43 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco.

**CAPÍTULO IV.
RELACIÓN DE LICITANTE(S) CUYA(S) PARTIDA(S) Y/O PROPOSICIÓN(ES) NO ES(SON)
SOLVENTE(S) Y SE EXPONEN LAS RAZONES QUE SUSTENTAN EL NO CUMPLIMIENTO DE
LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
PÚBLICA, EL ANEXO TÉCNICO 9 Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

LEMG

XSAP

HARC

ODZC

PAPV

ADPV

PÁGINA 3 DE 15



COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
JUEVES 04 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

Nota: Para este procedimiento de licitación pública, todas las propuestas presentadas resultaron ser solventes.

CAPÍTULO V.
RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:

A continuación, de conformidad con la fracción II (segunda) del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la siguiente tabla **SE RELACIONAN A LOS LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PARTIDA Y/O PROPOSICIÓN:	IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN ANTES DE IMPUESTOS
DALILA LIZBETH FREGOSO ROBLES	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$416,379.31 ANTES DE IMPUESTOS
CESAR ANTONIO CUEVAS CERVANTES	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$430,000.00 ANTES DE IMPUESTOS

CAPÍTULO VI.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

Derivado de la Evaluación de las Proposiciones, se concluye que la proposición que obtuvo el mejor resultado bajo el método **BINARIO** previsto en las Bases de la Convocatoria Pública y la que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y garantiza las mejores condiciones para la convocante resultó ser la presentada por el Licitante **DALILA LIZBETH FREGOSO ROBLES**, porque cumplió con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación pública, además, cumplió con todos los requisitos técnicos mínimos señalados en el Anexo Técnico número 9 en donde se encuentra la tabla denominada "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", además que cubre todos los "ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN" también establecido en el Anexo Técnico número 9, **asimismo cumple con los requisitos y requerimientos económicos, además de que el precio de su propuesta es las más baja de acuerdo al análisis comparativo económico realizado y el plazo para el pago es razonable**, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, toda vez que su

LÉMG

XSAP

HARC

ODZO

PAPV

ADPV

PÁGINA 4 DE 15

NUESTRO PUERTO
RENACE

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.
01 (322) 223 2500 - Ext. 1293 | 1381
www.puertovallarta.gob.mx



COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
JUEVES 04 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

propuesta garantiza las mejores condiciones para la convocante, **resulta factible su contratación conforme a los términos del siguiente Capítulo:**

CAPITULO VII.

RESOLUCIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES:

Con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, procede a resolver sobre las propuestas presentadas por los licitantes, en el siguiente tenor:

PRIMERO.- Se aprueba con 4 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones **adjudicar el contrato y todas partidas al licitante DALILA LIZBETH FREGOSO ROBLES**, de conformidad con la Base Décimo Sexta numeral 1 de las Bases de la Licitación Pública de acuerdo a las especificaciones técnicas, características (marcas y modelos cuando aplique), condiciones comerciales y económicas, plazos de entrega y demás condiciones descritas, de su Propuesta Técnica Detallada del Anexo 6, como de su Propuesta Económica Detallada del Anexo 14, de conformidad como en adelante se indica:

ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DEL BIEN / SERVICIO OFERTADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO:

PARTIDA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO / ESPECIFICACIONES	GARANTÍA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	SERVICIO INTEGRAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE, PARA 1,000 TRABAJADORAS DEL GOBIERNO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, A LLEVARSE A CABO EL DÍA LUNES 08 DE JUNIO DEL AÑO 2026, EN UN HORARIO DE 9:00 A 12:00 HORAS. El servicio incluye lo siguiente: - Servicio para 1,000 pax. - Lugar: Restaurante Los Coapinoles, Puerto Vallarta, Jalisco. 100 mesas rectangulares de madera cada una con 10 sillas de herrería con cojín. - Banquete tipo buffet para 1,000 personas que consiste en: tortillas hechas a mano, quesadillas, sopes, guisados como menudo, birria,	GARANTIA DURANTE LA PRESTACION DEL SERVICIO	\$416,379.31	\$416,379.31

LEMG

XSAP

HARC

ODZC

PAPV

ADPV

PÁGINA 5 DE 15

NUESTRO PUERTO
RENACE

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.
01 (322) 223 2500 - Ext. 1293 | 1381
www.puertovallarta.gob.mx



COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
JUEVES 04 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

			chicharrón en salsa verde, machaca, papas con chorizo, verduras salteadas a la plancha, frijoles, huevos al gusto, omellettes, pancakes, atole, café de olla, jugo natural (verde y de naranja), agua de sabor y agua natural. • Servicios de 15 meseros • Vajilla de melamina • Cubiertos			
				SUB TOTAL	\$416,379.31	
				I.V.A.	\$66,620.69	
				TOTAL	\$483,000.00	
IMPORTE TOTAL CON LETRA CON IMPUESTOS INCLUIDOS:				CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.		

CONDICIONES COMERCIALES:

PLAZO DE ENTREGA: LUNES 08 DE JUNIO 2026.

CONDICIONES DE PAGO: 0% DE ANTICIPO, PAGO TOTAL 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA A ENTERA SATISFACCION DE LA CONVOCANTE.

GARANTIA: DURANTE EL EVENTO.

LUGAR DE ENTREGA: RESTAURANTE LOS COAPINOLES, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas, con fundamento en el artículo 76 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CAPÍTULO VIII.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

LA ADQUISICIÓN DE ESTOS BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SERÁN PAGADOS CON RECURSOS 100% FISCALES.

CAPÍTULO IX.
NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN:

LEMO

XSAP

HARC

CDZC

PAPV

ADPV

PÁGINA 6 DE 15

NUESTRO PUERTO
RENACE

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.
01 (322) 223 2500 - Ext. 1293 | 1381
www.puertovallarta.gob.mx



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
JUEVES 04 DE JUNIO DEL AÑO 2026.**

La fecha, hora y el lugar para dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución será el **JUEVES 04/06/2026, A PARTIR DE LAS 14:00 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Cuarto Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.**

**CAPÍTULO X.
FIRMA DEL CONTRATO:**

La Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 en el presente fallo establece la fecha, hora y el lugar para la firma del contrato con el licitante adjudicado siendo el **VIERNES 05/06/2026, A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Cuarto Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.** Con fundamento en el artículo 69, numeral 1, fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 NUMERAL 2 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SE DECLARA CONCLUIDA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

-----FIN DEL FALLO-----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Emisión del Fallo o Resolución del Procedimiento de Licitación Pública LPM CM/019/2026 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, RECOLECCIÓN DE PRODUCTO CÁRNICO, RECOLECCIÓN DE BASURA Y PODA PARA TODO EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO Y SUS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS".

-----FALLO-----

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios con relación al artículo 72 de la ley antes indicada y con relación al artículo 38 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 procede a emitir el **FALLO O RESOLUCIÓN del Procedimiento de Licitación Pública número LPM CM/019/2026 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS**

LEMG

XSAP

HARC

OEZC

PAPV

ADPV

PÁGINA 7 DE 15

**NUESTRO PUERTO
RENACE**

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.
01 (322) 223 2500 - Ext. 1293 | 1381
www.puertovallarta.gob.mx



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
JUEVES 04 DE JUNIO DEL AÑO 2026.**

PARA MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, RECOLECCIÓN DE PRODUCTO CÁRNICO, RECOLECCIÓN DE BASURA Y PODA PARA TODO EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO Y SUS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS”:

**CAPÍTULO I.
LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES:**

Para esta licitación pública, en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se presentaron las propuestas de los licitantes siguientes:

3. **COMMERCE & MARKET NACHBAR, S.A. DE C.V. y,**
4. **DISTRIBUIDORA OCCIDENTALISTA JELLMINA S.A. DE C.V.**

**CAPÍTULO II.
CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

El criterio de evaluación para las proposiciones es el **BINARIO**, de conformidad con la Base Décimo Séptima, numeral 1, numeral 2, fracción II, fracción II.1, fracción II.2 y sus incisos a, b y c, fracción II.7 y sus incisos a y b, de las bases de la convocatoria pública y, con fundamento en el artículo 67, numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**CAPÍTULO III.
TABLAS COMPARATIVAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

De conformidad con la Base Décimo Séptima, en su numeral 2, fracciones I y I.5, asimismo fracciones II y II.6 de las bases de la licitación pública, se realizaron las tablas comparativas para la evaluación de las proposiciones, siendo las siguientes: **“ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES, ASIMISMO EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE”**; también se hizo la tabla titulada **“EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN O SERVICIO LICITADO”** y se elaboró la tabla denominada **“CUADRO COMPARATIVO / ANÁLISIS ECONÓMICO”**. Todas las tablas antes mencionadas contienen los análisis a las propuestas de los licitantes y fueron realizados con fecha **01 de junio del año 2026**, por parte del **MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS, TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, LIC. XOCHILT SELENE ALARCON PEREA, REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO 2024-**

LEMG

XSAP

HARC

OEZC

PAPV

ADPV

PÁGINA 8 DE 15

**NUESTRO PUERTO
RENACE**

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.
01 (322) 223 2500 - Ext. 1293 | 1381
www.puertovallarta.gob.mx



COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
JUEVES 04 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

2027, POR PARTE DEL (LAS) ÁREA(S) REQUERENTE(S): El LCP. CESAR GRADILLA FLORES, DIRECTOR DE INTENDENCIA, SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO, y el LIC. RODOLFO RODRIGUEZ MONROY, DIRECTOR DE SERVICIOS EFICIENTES con fundamento en los artículos 66, numeral 2 y art. 72 fracción V, inciso letra c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, asimismo de conformidad al artículo 43 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco.

CAPÍTULO IV.

RELACIÓN DE LICITANTE(S) CUYA(S) PARTIDA(S) Y/O PROPOSICIÓN(ES) NO ES(SON) SOLVENTE(S) Y SE EXPONEN LAS RAZONES QUE SUSTENTAN EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, EL ANEXO TÉCNICO 9 Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

Nota: Para este procedimiento de licitación pública, todas las propuestas presentadas resultaron ser solventes.

CAPÍTULO V.

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:

A continuación, de conformidad con la fracción II (segunda) del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la siguiente tabla **SE RELACIONAN A LOS LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PARTIDA Y/O PROPOSICIÓN:	IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN ANTES DE IMPUESTOS
COMMERCE & MARKET NACHBAR, S.A. DE C.V.	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 2,205,645.60 ANTES DE IMPUESTOS
DISTRIBUIDORA OCCIDENTALISTA JELLMINA S.A. DE C.V.	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 2,444,600.00 ANTES DE IMPUESTOS

CAPÍTULO VI.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

LEMG

XSAP

HARC

OBZC

PAPV

ADPV

PÁGINA 9 DE 15

**NUESTRO PUERTO
RENACE**

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.
01 (322) 223 2500 - Ext. 1293 | 1381
www.puertovallarta.gob.mx



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
JUEVES 04 DE JUNIO DEL AÑO 2026.**

Derivado de la Evaluación de las Proposiciones, se concluye que la proposición que obtuvo el mejor resultado bajo el método **BINARIO** previsto en las Bases de la Convocatoria Pública y la que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y garantiza las mejores condiciones para la convocante resultó ser la presentada por el Licitante **COMMERCE & MARKET NACHBAR, S.A. DE C.V.**, porque cumplió con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación pública, además, cumplió con todos los requisitos técnicos mínimos señalados en el Anexo Técnico número 9 en donde se encuentra la tabla denominada "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", además que cubre todos los "ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN" también establecido en el Anexo Técnico número 9, **asimismo cumple con los requisitos y requerimientos económicos, además de que el precio de su propuesta es las más baja de acuerdo al análisis comparativo económico realizado y el plazo para el pago es razonable**, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, toda vez que su propuesta garantiza las mejores condiciones para la convocante, **resulta factible su contratación conforme a los términos del siguiente Capítulo:**

CAPITULO VII.

RESOLUCIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES:

Con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, procede a resolver sobre las propuestas presentadas por los licitantes, en el siguiente tenor:

PRIMERO.- Se aprueba con 4 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones **adjudicar el contrato y todas partidas al licitante COMMERCE & MARKET NACHBAR, S.A. DE C.V.**, de conformidad con la Base Décimo Sexta numeral 1 de las Bases de la Licitación Pública de acuerdo a las especificaciones técnicas, características (marcas y modelos cuando aplique), condiciones comerciales y económicas, plazos de entrega y demás condiciones descritas, de su Propuesta Técnica Detallada del Anexo 6, como de su Propuesta Económica Detallada del Anexo 14, de conformidad como en adelante se indica:

**ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DEL BIEN / SERVICIO OFERTADO POR EL
LICITANTE ADJUDICADO:**

LEMG

XSAP

HARC

ODZC

PAPV

ADPV

PÁGINA 10 DE 15

**NUESTRO PUERTO
RENACE**

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.
01 (322) 223 2500 - Ext. 1293 | 1381
www.puertovallarta.gob.mx

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
JUEVES 04 DE JUNIO DEL AÑO 2026.**

PARTIDA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO / ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS Y NORMAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS BIENES O SERVICIOS	GARANTÍA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	520	BULTO	BOLSA NEGRA JUMBO, BULTO DE 25 KG, MARCA PROPIA MEDIDAS Y ESPECIFICACIONES: • 70X30X1.20 MT CAL. 200 • FABRICADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD (PEBD) Y MATERIAL RECICLADO. DISEÑADA PARA MANEJO DE BASURA O PODA.	1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA	\$ 1,825.00	\$ 949,000.00
2	420	BULTO	BOLSA NEGRA, BULTO DE 25 KG MARCA PROPIA MEDIDAS Y ESPECIFICACIONES: • 70X90 CM CAL. 200. • FABRICADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD (PEBD). • FABRICADA CON MATERIAL RECICLADO. DISEÑADA PARA USO DE DESECHO DE BASURA EN GENERAL	1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA	\$1,825.00	\$766,500.00
3	40	CAJA	BOLSA DE ROLLO CAN LINER, COLOR NATURAL, CAJA CON 20 ROLLOS, MARCA PROPIA MEDIDAS Y ESPECIFICACIONES: • 61X61 CM. • FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD. • SELLO EN FONDO TIPO ESTRELLA. DISEÑADA PARA RECOLECCION DE DESECHO DE BASURA GENERAL.	1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA	\$1,001.00	\$40,040.00
4	80	BULTO	BOLSA PLANA TRANSPARENTE, BULTO DE 25 KG, MARCA PROPIA MEDIDAS Y ESPECIFICACIONES: • 70X90 CM, CAL. 250 • FABRICADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD (PEBD) DISEÑADA PARA RECOLECCION DE RESIDUOS PESADOS O HUMEDOS.	1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA	\$2,813.16	\$225,052.80
5	80	BULTO	BOLSA PLANA TRANSPARENTE, BULTO DE 25 KG, MARCA PROPIA MEDIDAS Y ESPECIFICACIONES: • 50X60 CM CAL. 250 • FABRICADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD (PEBD) PARA USO GENERAL. • DISEÑADA CON RESISTENCIA CONSIDERABLE PARA EL EMPAQUE Y ALMACENAMIENTO DE DIVERSOS PRODUCTOS • RESISTENTE A RASGADURAS Y PERFORACIONES.	1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA	\$2,813.16	\$225,052.80
SUB TOTAL						\$ 2,205,645.60
I.V.A.						\$ 352,903.30
TOTAL						\$ 2,558,548.90
IMPORTE TOTAL CON LETRA CON IMPUESTOS INCLUIDOS:				DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.		

LEMG

XSAP

HARC

ODZC

PAPV

ADPV

PÁGINA 11 DE 15



COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
JUEVES 04 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

SI NUESTRA PROPUESTA ES ADJUDICADA NOS COMPROMETEMOS A ENTREGAR LOS BIENES CON SUS RESPECTIVOS EMBALAJES, NUEVOS, NO RECONSTRUIDOS Y EN BUEN ESTADO. PRECIO LIBRE A BORDO.

LUGARES DE ENTREGA:

- **BODEGA DE LA DIRECCION DE INTENDENCIA, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO, CON DOMICILIO EN INDEPENDENCIA 123, COLONIA CENTRO, PUERTO VALLARTA. (SOTANO), SE REQUIERE SE ENTREGUEN LAS SIGUIENTES CANTIDADES:**
 - PARTIDA 1: 70 BULTOS
 - PARTIDA 2: 70 BULTOS
 - PARTIDA 3: 40 CAJAS
- **BODEGA DE LA DIRECCION DE SERVICIOS EFICIENTES CON DOMICILIO EN GARDENIA 535 COLONIA MAGISTERIO, PUERTO VALLARTA, JALISCO, SE REQUIERE SE ENTREGUEN LAS SIGUIENTES CANTIDADES:**
 - PARTIDA 1: 450 BULTOS
 - PARTIDA 2: 350 BULTOS
 - PARTIDA 4: 80 BULTOS
 - PARTIDA 5: 80 BULTOS

PLAZO DE ENTREGA: ENTREGA INMEDIATA.

CONDICIONES DE PAGO: 0% DE ANTICIPO Y EL PAGO TOTAL A CONTRA ENTREGA A ENTERA SATISFACCION DE LA CONVOCANTE.

GARANTIA: GARANTIA DE 1 (UN) AÑO CONTRA DEFECTO DE FABRICA.

LUGAR DE ENTREGA: EL PROVEEDOR **COMMERCE & MARKET NACHBAR, S.A. DE C.V.** REALIZARA LAS ENTREGAS DE LOS BIENES CON SUS RESPECTIVOS EMBALAJES, NUEVOS, NO RECONSTRUIDOS, EN BUEN ESTADO Y LIBRE A BORDO EN LAS UBICACIONES QUE MARCAN EN EL ANEXO 9 DE ESTA LICITACIÓN NO. LPM CM 019/2026 LAS CUALES SON LAS SIGUIENTES:

- **BODEGA DE LA DIRECCION DE INTENDENCIA, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO, CON DOMICILIO EN INDEPENDENCIA 123, COLONIA CENTRO, PUERTO VALLARTA. (SOTANO), SE REQUIERE SE ENTREGUEN LAS SIGUIENTES CANTIDADES:**
 - PARTIDA 1: 70 BULTOS
 - PARTIDA 2: 70 BULTOS
 - PARTIDA 3: 40 CAJAS
- **BODEGA DE LA DIRECCION DIRECCIÓN DE SERVICIOS EFICIENTES CON DOMICILIO EN GARDENIA 535 COLONIA MAGISTERIO, PUERTO VALLARTA, JALISCO, SE REQUIERE SE ENTREGUEN LAS SIGUIENTES CANTIDADES:**
 - PARTIDA 1: 450 BULTOS
 - PARTIDA 2: 350 BULTOS
 - PARTIDA 4: 80 BULTOS
 - PARTIDA 5: 80 BULTOS

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas, con fundamento en el artículo 76 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LEMG

XSAP

HARC

ODZG

PAPV

ADPV

PÁGINA 12 DE 15

NUESTRO PUERTO
RENACE

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.
01 (322) 223 2500 - Ext. 1293 | 1381
www.puertovallarta.gob.mx



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
JUEVES 04 DE JUNIO DEL AÑO 2026.**

**CAPÍTULO VIII.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

LA ADQUISICIÓN DE ESTOS BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SERÁN PAGADOS CON RECURSOS 100% FISCALES.

**CAPÍTULO IX.
NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN:**

La fecha, hora y el lugar para dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución será el **JUEVES 04/06/2026, A PARTIR DE LAS 14:30 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Cuarto Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.**

**CAPÍTULO X.
FIRMA DEL CONTRATO:**

La Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 en el presente fallo establece la fecha, hora y el lugar para la firma del contrato con el licitante adjudicado siendo el **VIERNES 05/06/2026, A PARTIR DE LAS 10:30 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Cuarto Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.** Con fundamento en el artículo 69, numeral 1, fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 NUMERAL 2 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SE DECLARA CONCLUIDA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

----- FIN DEL FALLO -----

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Asuntos generales:

No se presentaron asuntos generales para esta sesión.

LEMG

XSAP

HARC

OBZC

PAPV

ADPV

PÁGINA 13 DE 15

**NUESTRO PUERTO
RENACE**

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.
01 (322) 223 2500 - Ext. 1293 | 1381
www.puertovallarta.gob.mx



COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
JUEVES 04 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

Quien Coordina y Preside la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 da por concluida la presente sesión siendo las **10:56 horas** del mismo día en que se levanta la presente Acta la cual es firmada para constancia al final y al calce los que en ella intervinieron:

ATENTAMENTE

COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.

INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUA GONZÁLEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.	
LIC. XOCHILT SELENE ALARCON PEREA	REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO 2024-2027.	
MTRO. HUGO ALBERTO ROBLES CIBRIAN	TESORERO MUNICIPAL	
MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS	TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	

LEMG

XSAP

HARC

ODZC

PAPV

ADPV

PÁGINA 14 DE 15

NUESTRO PUERTO
RENACE

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.
01 (322) 223 2500 - Ext. 1293 | 1381
www.puertovallarta.gob.mx



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
JUEVES 04 DE JUNIO DEL AÑO 2026.**

INTEGRANTES SÓLO CON DERECHO A VOZ:

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. PAUL ANTONIO PARRA VILLASEÑOR	JEFE DE AUDITORIA FINANCIERA POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ABG. ALAN DAVID PADILLA VALENCIA	SUBDIRECTOR DE GESTIÓN LEGAL	

LEMG

XSAP

HARC

ODZC

PAPV

ADPV

PÁGINA 15 DE 15

**NUESTRO PUERTO
RENACE**

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.
01 (322) 223 2500 - Ext. 1293 | 1381
www.puertovallarta.gob.mx